



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de aprovechamiento de recurso minero de la Sección A). Situación: parcela 8 (Ref.^a cat. 10186A003000080000FW) del polígono 3. Promotora: Tiétar Bazagona Áridos y Transportes, SL, en Toril.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de diciembre de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 309 del polígono 7. Promotor: D. Antonio San Román Jiménez, en Logrosán. (2018080029)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º. 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 309 (Ref.^a cat. 10112A007003090000OF) del polígono 7. Promotor: D. Antonio San Román Jiménez, en Logrosán.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de diciembre de 2017. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •